

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.**

20 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2024, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para servicios de asistencia técnica para las obras del proyecto de abastecimiento a Buitrago de Lozoya.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción de Tratamiento y Regulación.
 - c) Número de expediente: 172/2023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para las obras del proyecto de abastecimiento a Buitrago de Lozoya.
 - c) CPV: 71310000-4, 71311100-2.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 20 de noviembre de 2023.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2023.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: El órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que, en su conjunto, presente la mejor oferta, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I.
4. Valor estimado del contrato: 733.291,02 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 410.131,22 euros.
 - IVA: 86.127,56 euros.
 - Importe total: 496.258,78 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de abril 2024.
 - b) Contratista: Pracsys Seguridad y Salud, S. L. NIF B-83804989.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 342.008,22 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 342.008,22 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 71.821,73 euros.
 - Importe total: 413.829,95 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 12 de septiembre de 2024.

Madrid, a 16 de septiembre de 2024.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/14.837/24)

